CONTRATO Nº 274/2022

REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faría Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ Y AGUAYO S.R.L.,** con **RUC N° 80054076-0,** domiciliada en km 7 Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.054.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 02/2022, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución IM N° 4.247/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 4.432/2022. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Miguel Angel Faría
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE N° 02 "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS, ZONA 2"

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Reparación de 3 Aulas, Col. Nac. Paraguay Pyahu				
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA				
1	De techo, aberturas, pisos y zócalos.	un.	1,00	5.460.000	5.460.000
2	Cartel de obra	un.	1,00	1.500.000	1.500.000
	ESTRUCTURA DE HªAª				
3	18 Zapatas, 18 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías laterales para apoyo de los tirantes.	m3	11,73	2.400.000	28.152.000
	MAMPOSTERIA				
4	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	42,70	98.000	4.184.600
	TECHOS				
5	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	m2	271,42	340.000	92.282.800
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
6	Provisión y colocación de cable de 4mm y accesorios.	ml	290,00	10.000	2.900.000
7	Provisión y colocación de cable de 2mm y accesorios.	ml	300,00	7.000	2.100.000
8	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	un	15,00	270.000	4.050.000
9	Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56¨	un	9,00	550.000	4.950.000
	REVOQUE				
10	Revoque de paredes, vigas y pilares	m2	140,00	42.000	5.880.000
	ENVARILLADO				
11	Envarillado en fisuras existentes	ml	50,00	25.000	1.250.000
	PISOS Y ZÓCALOS				
12	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	180,20	38.000	6.847.600
13	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	180,20	25.000	4.505.000
14	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	180,20	105.000	18.921.000
15	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	95,20	22.000	2.094.400
	ABERTURAS				
16	Provisión y colocación 3 puertas tableros.	UN.	3,00	2.100.000	6.300.000
	DESAGUE PLUVIAL				
17	Provisión y colocación de canaletas y bajadas.	ml	70,40	110.000	7.744.000
	PINTURA GENERAL				
18	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	708,00	37.000	26.196.000
	VIDRIOS				
19	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	12,00	200.000	2.400.000
	LIMPIEZA FINAL				
20	Limpieza general y retiro de escombros.	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
	Reparación de 3 aulas, Esc. Bas. 1294 San Pedro Apóstol				
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA				
21	De Pisos, zócalos y puertas.	Gl	1,00	4.000.000	4.000.000
22	Cartel de obra	Un.	1,00	1.500.000	1.500.000
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
23	Provisión y colocación de cable de 4mm y accesorios.	ml	201,00	10.000	2.010.000
24	Provisión y colocación de cable de 2mm y accesorios.	ml	350,00	7.000	2.450.000
25	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	un	12,00	270.000	3.240.000
26	Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56¨	un	6,00	550.000	3.300.000
	PISOS				
27	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	204,00	105.000	21.420.000
	ZÓCALOS				
28	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	102,00	22.000	2.244.000
	CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES				
29	Provisión y colocación de puerta tablero	un	3,00	2.100.000	6.300.000
	PINTURA GENERAL				
30	De cielorraso; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	660,00	37.000	24.420.000
	VIDRIOS				
31	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	2,00	200.000	400.000

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Miguel Angel Farna
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

	LIMPIEZA FINAL				
32	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
	Reparación de 3 aulas y 1 sala de Profesores, Esc. Bas. 1512 Salto del Monday				
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA				
33	De techo, mamposterías, aberturas, pisos y zócalos.	un.	1,00	6.000.000	6.000.000
34	Cartel de obra	un.	1,00	1.500.000	1.500.000
	ESTRUCTURA DE HªAª				
35	23 Zapatas, 23pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías laterales para apoyo de los tirantes.	m3	15,70	2.400.000	37.680.000
	MAMPOSTERIA				
36	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	63,00	98.000	6.174.000
	TECHOS				
37	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	m2	285,00	340.000	96.900.000
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
38	Provisión y colocación de cable de 4mm y accesorios.	ml	156,30	10.000	1.563.000
39	Provisión y colocación de cable de 2mm y accesorios.	ml	200,00	7.000	1.400.000
40	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	un	21,00	270.000	5.670.000
41	Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56¨	un	14,00	550.000	7.700.000
	REVOQUE				
42	Revoque de paredes, vigas y pilares	m2	220,00	42.000	9.240.000
	ENVARILLADO				
43	Envarillado en fisuras existentes	ml	37,00	25.000	925.000
	PISOS Y ZÓCALOS				
44	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	179,48	38.000	6.820.240
45	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	179,48	25.000	4.487.000
46	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	m2	179,48	105.000	18.845.400
47	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	ml	87,00	22.000	1.914.000
	ABERTURAS				
48	Provisión y colocación 4 puertas tableros.	UN.	4,00	2.100.000	8.400.000
	DESAGUE PLUVIAL				
49	Provisión y colocación de canaletas y bajadas.	ml	77,00	110.000	8.470.000
	PINTURA GENERAL				
50	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	840,00	37.000	31.080.000
	VIDRIOS				
51	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	12,00	200.000	2.400.000
	LIMPIEZA FINAL				
52	Limpieza general y retiro de escombros.	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	Reparación de 1 aula, Esc. Bas. 3593 San Francisco de Asís				
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA				
53	De artefactos de iluminación, ventiladores y puerta.	Gl	1,00	800.000	800.000
54	Cartel de obra	Un.	1,00	1.500.000	1.500.000
	TECHOS				
55	Arreglo de goteras	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
56	Cambio de 2 llaves de un punto, 2 toma corriente, 4 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 2 ventiladores de techo.	Gl	1,00	3.500.000	3.500.000
	ABERTURA DE MADERA				
57	Provisión y colocación de una puerta tablero	un	1,00	2.100.000	2.100.000
	PINTURA GENERAL				
58	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	m2	310,00	37.000	11.470.000
	VIDRIOS				
59	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	3,00	200.000	600.000
	LIMPIEZA FINAL				
60	Limpieza general y retiro de escombros.	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
	Reparación de 3 aulas, 1 baño, 1 depósito y salón auditorio, Col. Nac. E.M.D. Dr. Raúl Peña				
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA				
61	De techo, mamposterías, aberturas, pisos y zócalos.	un.	1,00	6.000.000	6.000.000
62	Cartel de obra	un.	1,00	1.850.000	1.850.000
	ESTRUCTURA DE HªAª				
63	Viga inferior y superior para asiento de mampostería en el baño.	m3	1,00	2.750.000	2.750.000
	MAMPOSTERIA				
64	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	m2	19,17	110.000	2.108.700
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Secretaria

Miguel Angel Farro
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

65	Provisión y colocación de cable de 4mm y accesorios.	ml	2.498,77	10.000	24.987.700
66	Provisión y colocación de cable de 2mm y accesorios.	ml	2.300,00	7.000	16.100.000
67	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	un	90,00	270.000	24.300.000
68	Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56¨	un	38,00	550.000	20.900.000
69	Tres tableros seccionales para luces HPI-T de 400 w con sus respectivas llaves termomagnéticas	un	3,00	3.980.000	11.940.000
70	Instalación y red con artefactos HPI-T DE 400 W con 4 postes de hormigón	un	8,00	970.000	7.760.000
71	Acometida según reglamento de ANDE	un	1,00	4.000.000	4.000.000
	INSTALACIÓN SANITARIA				
72	Un baño inclusivo: alimentación de agua conectada a la existente; desagües cloacales conectada a la existente, colocaciones de artefactos sanitarios con mesada de granito	gl	1,00	15.000.000	15.000.000
	REVOQUE				
73	Revoque de paredes y vigas.	m2	38,34	47.000	1.801.980
	ENVARILLADO				
74	Envarillado en fisuras existentes	ml	60,00	37.000	2.220.000
	PISOS Y ZÓCALOS				
75	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	m2	543,00	40.000	21.720.000
76	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	m2	543,00	30.000	16.290.000
77	Provisión y colocación de pisos y zócalos de cerámica esmaltada tipo PI5.	m2	47,50	110.000	5.225.000
78	Provisión y colocación de pisos y zócalos de porcelanato en las 3 aulas.	m2	382,00	250.000	95.500.000
79	Provisión y colocación de pisos y zócalos de porcelanato antideslizante en galería, escalera y baño inclusivo.	m2	134,00	250.000	33.500.000
80	Caminero de hormigón armado helicotereado desde la calle hasta el primer bloque	m2	130,00	170.000	22.100.000
81	Azulejos en baño inclusivo	m2	18,00	120.000	2.160.000
	ABERTURAS				
82	Provisión y colocación 1 puerta tablero de 1,10 x 2,10	UN.	1,00	1.550.000	1.550.000
83	Arreglo de puertas tableros con cerraduras nuevas	UN.	8,00	500.000	4.000.000
84	Arreglo del escenario con sus escaleras	gl	1,00	10.000.000	10.000.000
85	Confección de balancines	m2	5,60	420.000	2.352.000
86	Confección y colocación de rejas	m2	21,00	350.000	7.350.000
	DESAGUE PLUVIAL				
87	Provisión y colocación de bajadas con caño de 150mm.	ml	80,00	70.000	5.600.000
88	Confección de canal a cielo abierto hasta la calle.	ml	140,00	170.000	23.800.000
	PINTURA GENERAL				
89	De Techo; de paredes interiores, exteriores, pizarrones, aberturas, escenario en auditorio.	m2	2.562,00	39.000	99.918.000
	VIDRIOS				
90	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	m2	10,00	290.000	2.900.000
	LIMPIEZA FINAL				
91	Limpieza general y retiro de escombros.	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
				Precio Total	**1.082.623.420**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.082.623.420 (Guaraníes: Mil ochenta y dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte, IVA Incluido).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Reparación de aulas y sanitarios en instituciones educativas de ciudad Pdte. franco	**- Col. Nac. Paraguay Pyahu.** **- Esc. Bas. 1294 San Pedro Apóstol.** **- Esc. Bas. 1512 Salto del Monday.** **- Esc. Bas. 3593 San Francisco de Asís.** **- Col. Nac. E.M.D. Dr. Raúl Peña.**	90 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Uguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. E) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0

Miguel Angel Fa
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de presidente Franco, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2.022.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
Ruc: 80054076 - 0